



PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

TRATAMIENTO AVANZADO DE FANGOS

SEAG053PO

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:

TRATAMIENTO AVANZADO DE FANGOS

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Área Profesional: GESTIÓN AMBIENTAL

2. Denominación: TRATAMIENTO AVANZADO DE FANGOS

3. Código: SEAG053PO

4. Objetivo General: Gestionar el tratamiento de fangos de una depuradora de aguas residuales, con las

tecnologías adecuadas para optimizar y reutilizar los productos finales.

5. Número de participantes: Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es

de 30.

6. Duración:

Horas totales: 25 Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m2 por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audivisuales.
- Mesa y silla para formador/a.
- Mesas y sillas para alumnos/as.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

- 1. LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE POSTRATAMIENTO DE FANGOS.
- 2. ASPECTOS DE LOS TRATAMIENTOS AVANZADOS DE FANGOS
- 2.1. Digestión anaerobia
- 2.2. Compostaje
- 2.3. Secado térmico de fangos
- 2.4. Minimización en la producción de fangos
- 2.5. Los olores
- 3. OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA EN LOS TRATAMIENTOS DE FANGOS
- 3.1. El coste de funcionamiento de la planta de tratamiento
- 3.2. Adecuación de la cogeneración. La línea de gas
- 3.3. Aspectos técnicos y eléctricos de la cogeneración en la planta
- 4. APLICACIÓN DE LOS FANGOS DE PRODUCCIÓN
- 4.1. Aplicación agrícola de fangos
- 4.2. Aplicación energética de fangos y derivados
- 4.3. Otras aplicaciones